

**EL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL:
LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN EL ACTUAL DEL PROCESO DE RECAPITALIZACIÓN**

1	Introducción	2
2	Legislación	4
3	Organismos participantes en la reestructuración del sistema financiero	5
	3.1 Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	6
	3.2 Fondo de Garantía Depósitos	7
4	Instrumentos utilizados	8
	4.1 Participaciones Preferentes Convertibles	10
	4.2 Capital	11
	4.3 Esquemas de Protección de Activos	12
	4.4 Adquisición de Activos	14
	4.5 Aavales	16
5	Conclusiones generales	18
6	Bibliografía y fuentes	20

Diciembre 2011

Carlos Sánchez Mato

1 Introducción

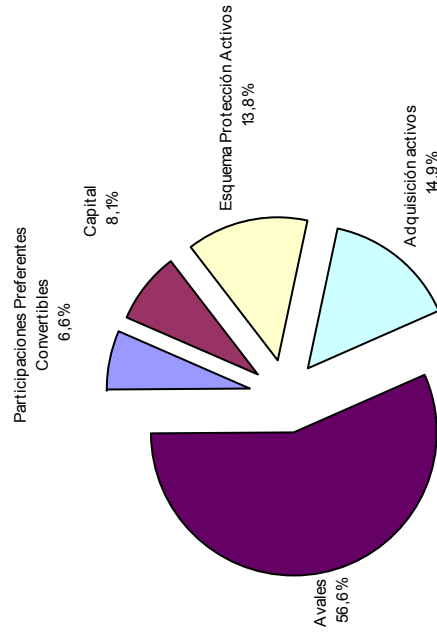
Se cumplen cuatro años desde que el sistema bancario de varios países europeos y de Estados Unidos tuvo que recibir un histórico rescate que se articuló con fondos públicos para evitar la debacle del sistema financiero. Resulta paradójico que en España el proceso esté todavía en su fase inicial aunque explicable no por la inexistencia de un grave problema de solvencia sino por la incapacidad política de reconocer el mismo. El resultado de esta falta de visión política a largo plazo se caracteriza por los siguientes puntos fundamentales:

- Se han minimizado los problemas existentes en las entidades financieras e intentar, en todo caso, circunscribirlos a problemas de liquidez y no de solvencia y solamente limitados a las cajas de ahorro y solamente de forma puntual a los bancos.
- Se han promovido procesos de integración para que las entidades viables pudieran en todo caso “salvar” a las no viables.
- Se han apoyado medidas muy limitadas de recapitalización planteadas como apoyos puntuales para después de realizado el salvamento, volver a ponerlas en manos privadas.

A final del año 2011 se habrán inyectado desde el Estado por diversas vías más de 141 mil millones de euros. Estas ingentes cantidades (más del 13% del PIB) se han aportado sin que se cambie ni la gestión ni a los gestores que han llevado a la actual situación y, lo que es más grave, sin garantía alguna de que se haya abordado el corazón del problema: un desbocado aumento del crédito al lado de una insuficiencia de capital de las entidades financieras.

Instrumento	Importe (millones euros)	%
Participaciones Preferentes Convertibles	9.294	6,59%
Capital	11.380	8,07%
Esquema Protección Activos	19.467	13,80%
Adquisición activos	21.036	14,91%
Avales	79.890	56,63%
TOTAL	141.067	100,00%

Ayudas públicas a entidades financieras 7 de diciembre 2011



2 Legislación

2.1 *Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio de 2009, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito:*

Con este Real Decreto se crea el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

2.2 *Real Decreto-ley 11/2010 Ley de Cajas:*

Permite a las cajas emitir cuotas participativas con derecho a voto. Además se les insta a transitar por tres alternativas:

- Integración en un SIP coordinado por un banco.
- Cesión de todo el negocio de crédito y depósito a un banco.
- Transformación de las cajas en fundaciones.

2.3 *Real Decreto-ley 2/2011 sobre nuevos requisitos de capital:*

Se exige a las entidades un ratio de capital de máxima calidad (core capital) del al menos un 8% que podrá ser superior (10%) si no han colocado títulos representativos de su capital social a terceros por al menos un 20%.

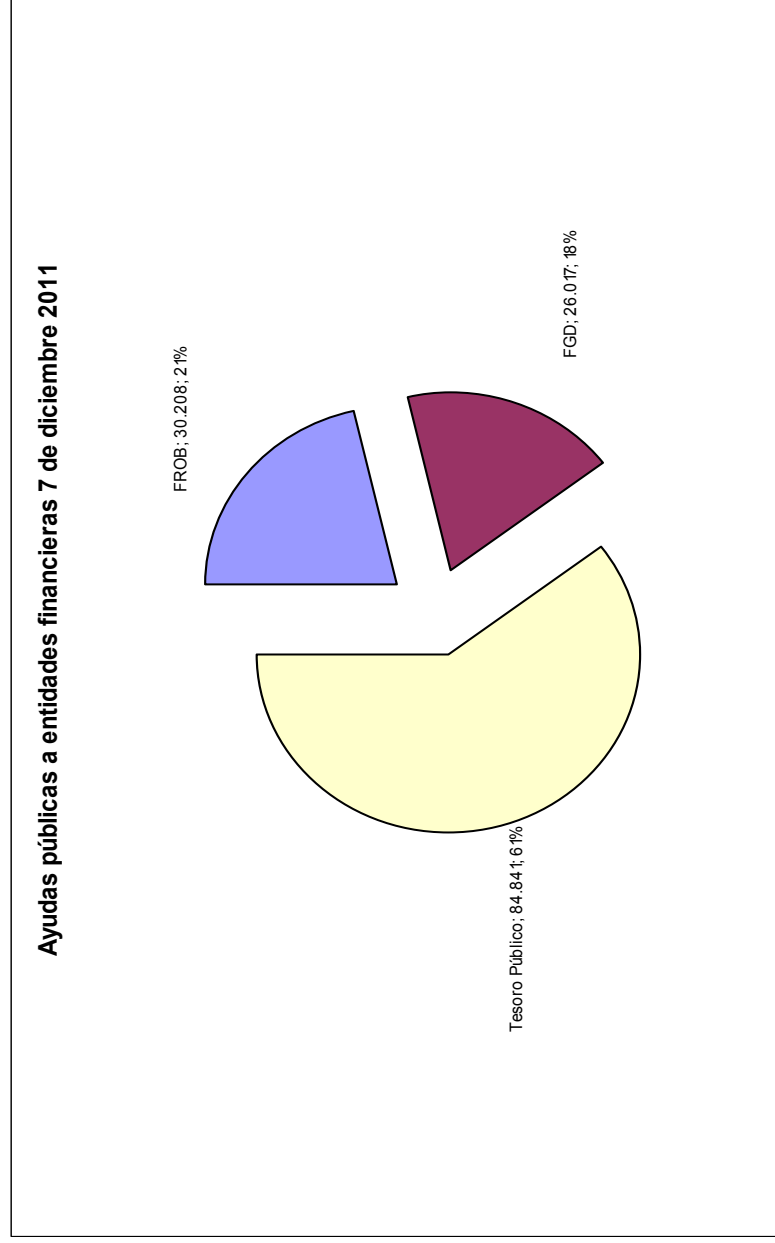
2.4 *Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.*

El nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito tiene por objeto, como venía siendo hasta ahora, garantizar los depósitos en entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros pero incorpora a sus funciones la realización de actuaciones que refuercen la solvencia y funcionamiento de las entidades de crédito.

3 Organismos participantes en la reestructuración del sector financiero

Después de las funciones encomendadas al nuevo Fondo de Garantía de Depósitos resultado de la fusión de los anteriormente existentes (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) , el FROB recibe el apoyo de éste en el actual proceso de reestructuración financiera. Entre ambos organismos han comprometido ya más de 56 mil millones de euros lo que excede en más de tres veces el capital de ambos (9 .000 millones en el caso del FROB y 5.700 millones de euros en el caso del FGD).

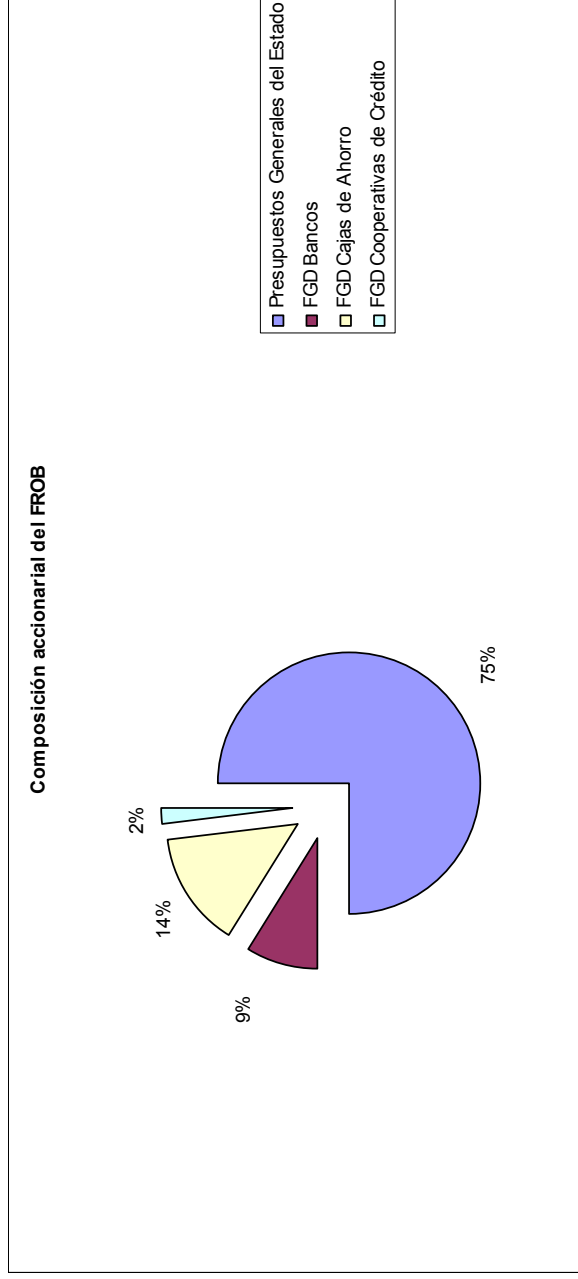
Ayudas públicas a entidades financieras 7 de diciembre 2011



3.1 Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria fue creado por el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio de 2009, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Su función es gestionar los procesos de reestructuración de entidades de crédito y contribuir a reforzar los recursos propios de las mismas, en los términos establecidos en dicho Real Decreto- ley. Sus 9.000 millones de capital provienen en un 75% de los Presupuestos Generales del Estado y en un 25% de los Fondos de Garantía de Depósito.

<u>Instrumento</u>	<u>Efectivo</u>	<u>Títulos renta fija</u>	<u>Total (millones euros)</u>	<u>%</u>
Presupuestos Generales del Estado	6.750	0	6.750	75,00%
FGD Bancos	531	265	797	8,85%
FGD Cajas de Ahorro	847	424	1.271	14,12%
FGD Cooperativas de Crédito	122	61	183	2,03%
TOTAL	8.250	750	9.000	100,00%



3.2 Fondo de Garantía de Depósitos

El 15 de octubre de 2011 ha entrado en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. El nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito tiene por objeto, como venía siendo hasta ahora, garantizar los depósitos en entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros pero incorpora a sus funciones la realización de actuaciones que refuercen la solvencia y funcionamiento de las entidades de crédito.

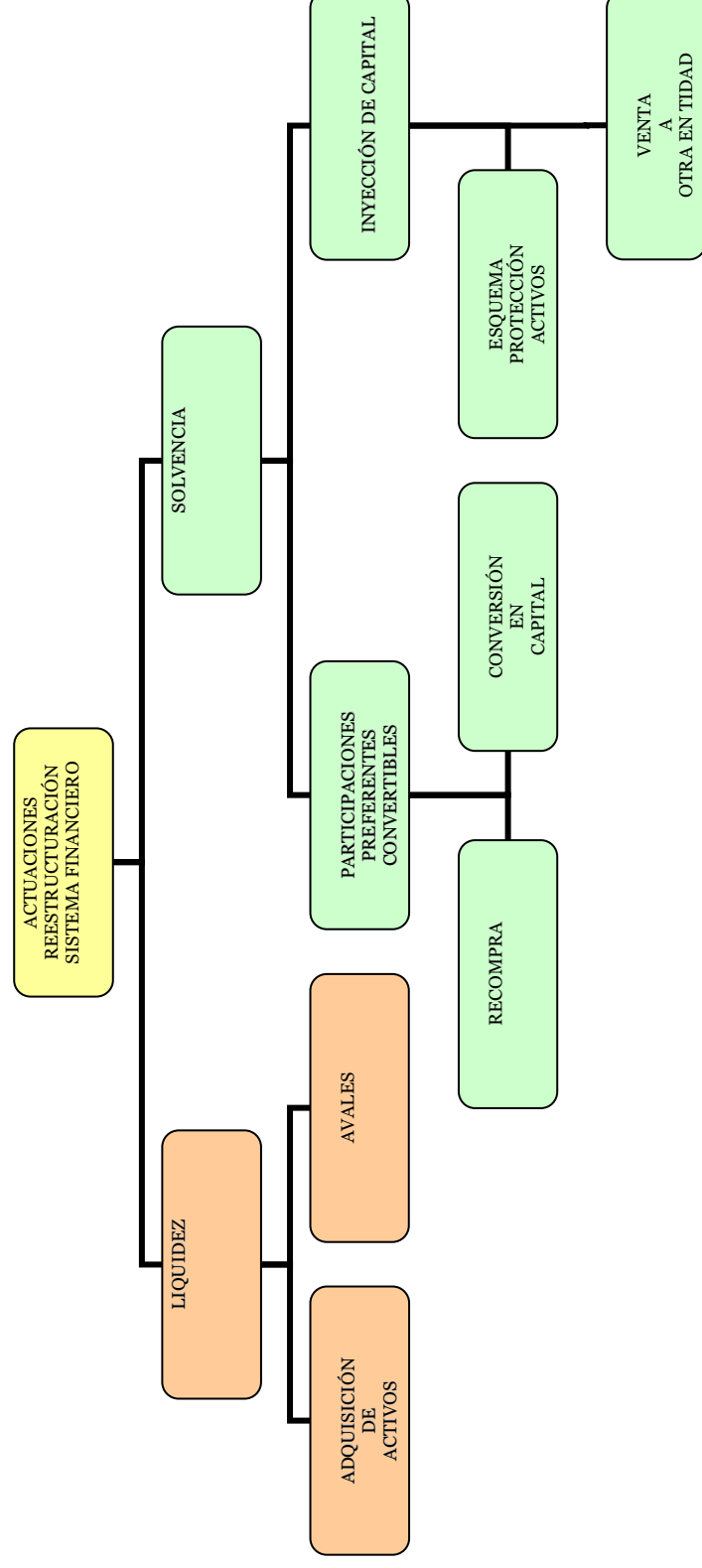
En el Real Decreto-ley, se declara la disolución de los tres Fondos de Garantía de Depósitos existentes hasta ahora (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios quedarán integrados en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellos.

En el período que va de 1980 a 2010, las aportaciones al FGD (en sus tres figuras separadas hasta el momento actual) por parte de las entidades financieras han ascendido a 7.627 millones de euros (60,8% del total de los orígenes de fondos) mientras que el Banco de España ha realizado aportaciones por 2.482 millones de euros (19,79% de los orígenes de fondos). Durante estos años ha tenido que sufragar costes de saneamiento por importe de 6.747 millones de euros. El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2010 alcanza los 5.793 millones de euros. Eso supone el 0,48% de los depósitos que tienen las entidades. Del total del patrimonio únicamente no está comprometido la mitad (2.929 millones de euros) por lo que si tenemos en cuenta el límite existente para garantizar los depósitos y únicamente el patrimonio no comprometido, el ratio de cobertura es del 0,37%.

Orígenes	Importe	% s/Orígenes	Aplicaciones	Importe	% s/Orígenes
Aportaciones de bancos, cajas y cajas rurales	7.627	60,82%	Costes de saneamiento entidades financier	6.747	53,80%
Aportaciones del Banco de España	2.482	19,79%			0,00%
Resultados netos del período	2.432	19,39%			0,00%
TOTAL	12.540	100,00%	TOTAL	6.747	53,80%
			PATRIMONIO NETO FINAL	5.793	46,20%

4 Instrumentos

El equivocado diagnóstico realizado por parte del Gobierno y Banco de España han impedido una actuación decidida que sería lo único que podría haber atajado los problemas de solvencia de las entidades. Un ejemplo claro de la errática planificación por parte del Banco de España a la hora de actuar ante la crítica situación de las entidades financieras españolas, es la aleatoria utilización de variados instrumentos destinados en unos casos a resolver problemas de solvencia (participaciones preferentes convertibles e inyecciones de capital), de saneamiento de entidades quebradas para ponerlas en manos de otras que están en mejor situación (esquemas de protección de activos) o de suministrar liquidez (adquisición de activos o aval a emisiones de deuda o líneas de liquidez). Veintiocho entidades financieras han recibido ayudas con el objetivo de mejorar su liquidez y su solvencia.



DETALLE DE AYUDAS RECIBIDAS (DISTRIBUÍDAS POR ENTIDAD Y TIPO)

<u>Entidad</u>	<u>Participaciones</u>		<u>Esquema</u>		<u>Liquidez</u>		<u>Adquisición de</u>		<u>Emisiones de deuda</u>		Total (millones euros)	%
	<u>Preferentes</u> Convertibles	<u>Capital</u>	<u>Protección de</u> Activos	<u>Adquisición de</u> Activos FGD	<u>avalada FROB</u> avalada FROB	<u>Activos</u> Financieros (FAAF)	<u>avaladas Tesoro</u>					
C.A.M	0	5.249	16.600	0	12.391	1.315	4.911	40.466			28,69%	
BFA	4.465	0	0	0	0	3.322	19.768	27.555			19,53%	
Cataluña Caixa	1.250	1.718	0	0	0	1.174	5.515	9.657			6,85%	
Novocixagalicia	1.162	2.465	0	0	0	1.158	4.584	9.369			6,64%	
Banca Cívica	977	0	0	0	0	1.263	5.084	7.324			5,19%	
Liberbank (C.C.M)	0	0	2.475	1.693	0	574	2.167	6.909			4,90%	
Grupo Banco Popular (Pastor)	0	0	0	0	0	1.386	4.637	6.023			4,27%	
Banco Mare Nostrum	915	0	0	0	0	933	3.329	5.177			3,67%	
Grupo Unieaja (Caja España Duero)	525	0	0	0	0	1.060	3.238	4.823			3,42%	
Caixabank	0	0	0	0	0	1.431	2.410	3.841			2,72%	
Bankinter	0	0	0	0	0	1.013	2.193	3.206			2,27%	
Banco de Valencia	0	1.000	0	0	2.000	98	0	3.098			2,20%	
Unim	0	948	0	0	0	189	1.405	2.542			1,80%	
Banco Cooperativo Español	0	0	0	0	0	0	2.461	2.461			1,74%	
Cajamar	0	0	0	0	0	613	1.734	2.347			1,66%	
Grupo BBK (Cajasur)	0	0	392	0	0	696	830	1.918			1,36%	
Banco Sabadell	0	0	0	0	0	1.258	400	1.658			1,18%	
Banesto	0	0	0	0	0	1.301	0	1.301			0,92%	
Ibercaja	0	0	0	0	0	150	500	650			0,46%	
Banco Caja Tres	0	0	0	0	0	134	100	234			0,17%	
Lico Leasing	0	0	0	0	0	14	134	148			0,10%	
Banca March	0	0	0	0	0	0	100	100			0,07%	
Caja Laboral Popular	0	0	0	0	0	89	0	89			0,06%	
Caja Rural del Mediterráneo	0	0	0	0	0	64	0	64			0,05%	
Caja Rural de Navarra	0	0	0	0	0	63	0	63			0,04%	
Caja Rural de Aragón	0	0	0	0	0	25	0	25			0,02%	
Ipar Kutxa Rural	0	0	0	0	0	12	0	12			0,01%	
Caixa Rural de Baleares	0	0	0	0	0	6	0	6			0,00%	
TOTAL	9.294	11.380	19.467	1.693	14.391	19.342	65.499	141.067			100,00%	
%	6,59%	8,07%	13,80%	1,20%	10,20%	13,71%	46,43%	100,00%				

4.1 Participaciones Preferentes Convertibles

Esta ayuda pública consiste en la suscripción por parte del FROB de emisiones realizadas por las entidades a un plazo de 5 años con una posible prórroga de dos años adicionales. El coste financiero para las entidades es del 7,75% el primer ejercicio. Los títulos de deuda se podrían convertir en capital en caso de no cancelarse a su vencimiento o antes si el Banco de España “considerase improbable a la vista de la situación de las entidades que la recompra pudiera llevarse a cabo”. El FROB tiene suscritos 9.294 millones de euros en BFA, Novocaixagalicia, Cataluña Caixa, Banca Cívica, Banco Mare Nostrum y Caja España-Duero. Dichas emisiones no conceden ningún tipo de derecho político.

<u>Entidad</u>	<u>Participaciones Preferentes Convertibles</u>	<u>%</u>
BFA	4.465	48,04%
Cataluña Caixa	1.250	13,45%
Novocaixagalicia	1.162	12,50%
Banca Cívica	977	10,51%
Banco Mare Nostrum	915	9,85%
Grupo Unicaja (Caja España Duero)	525	5,65%
TOTAL	9.294	100,00%

4.2 Capital

A finales de diciembre de 2011, el total de capital público inyectado en las entidades financieras españolas ascenderá a 11.380 millones de euros. De ellos, 6.131 millones de euros han sido aportados por el FROB al capital de cuatro entidades (Novocaixagalicia, Cataluña Caixa, Unim y Banco de Valencia)¹. El resto, 5.249 millones de euros han sido aportados por el Fondo de Garantía de Depósitos a la Caja de Ahorros del Mediterráneo para su saneamiento antes de su venta por 1 euro a Banco Sabadell.

Entidad	Capital	%
C.A.M	5.249	46,12%
Novocaixagalicia	2.465	21,66%
Cataluña Caixa	1.718	15,10%
Banco de Valencia	1.000	8,79%
Unim	948	8,33%
TOTAL	11.380	100,00%

Con las inyecciones de capital realizadas hasta 30 de septiembre, el Frob es propietario de las siguientes entidades² y con el siguiente porcentaje:

- CAM: 100% (Hasta su venta a Banco Sabadell)
- UNNIM: 100%
- Novocaixagalicia: 93,16%
- Cataluña Caixa: 89,74%
- Banco de Valencia: Desconocido

¹ De este importe, 380 millones de euros corresponden a la conversión en capital de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en Unim.

² Entre las cinco superan los 275 mil millones en activos.

4-3 Esquema de Protección de Activos

Se trata de sistemas que aseguran riesgos para las entidades financieras que han adquiridos otras carteras de activos estaban muy dañados. El límite de pérdidas aseguradas en las tres operaciones asciende a 19.467 millones de euros. De ellos, 392 millones de euros han sido asumidos por el FROB y 19.075 millones de euros por el FGD. El objetivo es diferir las pérdidas que afloran en los activos de las entidades financieras en varios ejercicios y facilitar la “digestión” de dichas entidades por parte de las que se hacen cargo de ellas. Los importes asegurados en estos EPA son las máximas pérdidas en que el asegurador (FROB o FGD) incurrirán siendo el resto de los quebrantos por cuenta de las entidades adquirentes (Banco Sabadell, Cajastur y BBK).

<u>Entidad</u>	<u>Esquema Protección de Activos</u>	<u>%</u>
C.A.M	16.600	85,27%
C.C.M	2.475	12,71%
Cajasur	392	2,01%
TOTAL	19.467	100,00%

4.3.1 EPA de Caja de Ahorros del Mediterráneo

El Esquema de Protección de Activos concedido por el Fondo de Garantía de Depósitos a Banco de Sabadell para que adquiriera la CAM alcanza al 80% de una cartera de activos por un importe de 24.644 millones de euros que tienen provisiones por 3.894 millones de euros. Eso supone una pérdida máxima para el FGD de 16.600 millones de euros.

<u>C.A.M</u>	<u>Importes (millones Euros)</u>
Cartera de activos protegida por el Esquema de Protección	24.644
Provisiones	3.894
Cartera de activos neta protegida por el Esquema de Protección	20.750
% Protección	80%
IMPORTE MÁXIMO PROTEGIDO POR EL FGD	16.600

4.3.2 EPA de Caja Castilla la Mancha

El Esquema de Protección de Activos concedido por el Fondo de Garantía de Depósitos a Liberbank (Cajastur) para adquirir la CCM supone una pérdida máxima para el FGD de 2.475 millones de euros. A finales de 2010, el FGD ya reconoce pérdidas en el marco de este contrato de aseguramiento por importe de 1.621 millones de euros.

4.3.3 EPA de Cajasur

El Esquema de Protección de Activos concedido por el FROB a BBK para adquirir Cajasur aseguró el 90% de una cartera de activos de 5.543 millones de euros. Se estableció una pérdida máxima para el organismo de 392 millones de euros. A finales de 2010, el FROB ya reconoce pérdidas en el marco de este contrato de aseguramiento por el total del importe.

CAJASUR	Importes (millones Euros)
Cartera de activos protegida por el Esquema de Protección	5.543
% Protección	90%
Importe	4.988
IMPORTE MÁXIMO PROTEGIDO POR EL FROB	392

4.4 Adquisición de Activos

Dentro del concepto de adquisición de activos que alcanza el 14,91% del total de fondos públicos utilizados, podemos distinguir las siguientes partidas:

- Activos adquiridos por el Fondo de Garantía de Depósitos a Caja Castilla la Mancha dentro de su proceso de reestructuración. Ascendieron a 1.693 millones de euros.
- Por otro lado, el Ministerio de Economía creó un vehículo denominado Fondo de Adquisición de Activos Financieros (<http://www.fondoaaaf.es>). Se crea con la finalidad de apoyar la oferta de crédito a la actividad productiva de empresas y a los particulares. Está administrado, gestionado y dirigido por el Ministerio de Economía y Hacienda, y contó con una aportación inicial de 30.000 millones de euros, ampliables hasta 50.000 millones de euros. Este Fondo ha adquirido a 54 Entidades de Crédito activos de máxima calidad teórica como cédulas hipotecarias por un importe superior a los 19 mil millones de euros para aliviar su incapacidad de acceder a los mercados que financien su actividad. Ha realizada cuatro subastas de compra de activos y la última fue el 30 de enero de 2009. Aunque el objetivo teórico era “**garantizar que la financiación llegue a empresas y ciudadanos**”, es evidente que eso no ha ocurrido. Como se puede apreciar en la anterior tabla, no han sido únicamente cajas de ahorro las que han accedido a esta ayuda estatal (más de la cuarta parte de los activos adquiridos han sido a Banesto, Sabadell, Popular, Bankinter y Pastor).

Entidad	Adquisición Activos Financieros (FAAF)	%
BFA	3.322	17,18%
Caixabank	1.431	7,40%
Grupo Banco Popular (Pastor)	1.386	7,17%
C.A.M	1.315	6,80%
Banesto	1.301	6,73%
Banca Cívica	1.263	6,53%
Banco Sabadell	1.258	6,50%
Cataluña Caixa	1.174	6,07%
Novocaixagalicia	1.158	5,98%
Grupo Unicaja (Caja España Duero)	1.060	5,48%
Bankinter	1.013	5,24%
Banco Mare Nostrum	933	4,82%
Grupo BBK (Cajasur)	696	3,60%
Cajamar	613	3,17%
Liberbank (C.C.M)	574	2,97%
Unim	189	0,98%
Ibercaja	150	0,78%
Banco Caja Tres	134	0,69%
Banco de Valencia	98	0,51%
Caja Laboral Popular	89	0,46%
Caja Rural del Mediterráneo	64	0,33%
Caja Rural de Navarra	63	0,32%
Caja Rural de Aragón	25	0,13%
Lico Leasing	14	0,07%
Ipar Kutxa Rural	12	0,06%
Caixa Rural de Baleares	6	0,03%
TOTAL	19.342	100,00%

4.5 Avales a emisiones de deuda y líneas de liquidez

En esta partida de apoyos a la liquidez de las entidades financieras, es necesario reseñar las siguientes medidas e instrumentos:

- El FROB ha avalado una línea de liquidez para Banco de Valencia por un importe de 2.000 millones de euros. De igual forma, en el marco de la venta de la CAM a Banco Sabadell avalará una línea de crédito superior a los 12 mil millones de euros para asegurar la refinanciación de los vencimientos de la entidad adquirida.
- Por otro lado, el Gobierno aprobó el aval a emisiones de bancos y cajas por un importe de hasta 100 mil millones de euros. Los últimos datos disponibles muestran que ha avalado emisiones de pagarés, bonos, obligaciones y deuda no subordinada por valor de más de 65 mil millones de euros³. La cifra es, por supuesto, la más alta jamás alcanzada, y lo que pone de manifiesto es que el sector público es ahora quien **corre peligro** en caso de que las entidades financieras colapsen ya que es el Estado, a cambio de una comisión⁴, quien debe correr con las pérdidas en caso impago⁵. 53 entidades financieras han realizado emisiones de deuda con el aval del Estado español⁶.

³ <http://www.tesoro.es/SP/Avales/AvalesdelEstado.asp>

⁴ Las comisiones fijas son del **1% anual** para las emisiones que tengan un vencimiento **inferior a un año. Si el plazo es superior, la comisión fija será también de 50 puntos básicos** y hay un porcentaje variable que oscila en función de la calificación de riesgo de la entidad solicitante y el coste de los seguros de riesgo de crédito de dicha entidad ("credit default swaps" ó CDS).

⁵ Más del 53% del total lo acumulan entidades intervenidas o que debieran estarlo (BFA, Cataluña Caixa, CAM o Novocaixagalicia).

⁶ En la actual fase del proceso de reestructuración son veinte los grupos de entidades beneficiarios del programa de avales.

<u>Entidad</u>	<u>Emisiones de deuda avaladas</u> <u>Tesoro</u>	<u>%</u>
BFA	19.768	30,18%
Cataluña Caixa	5.515	8,42%
Banca Cívica	5.084	7,76%
C.A.M	4.911	7,50%
Grupo Banco Popular (Pastor)	4.637	7,08%
Novocaixagalicia	4.584	7,00%
Banco Mare Nostrum	3.329	5,08%
Grupo Unicaja (Caja España Duero)	3.238	4,94%
Banco Cooperativo Español	2.461	3,76%
Caixabank	2.410	3,68%
Bankinter	2.193	3,35%
Liberbank (C.C.M)	2.167	3,31%
Cajamar	1.734	2,65%
Unim	1.405	2,15%
Grupo BBK (Cajasur)	830	1,27%
IberCaja	500	0,76%
Banco Sabadell	400	0,61%
Lico Leasing	134	0,20%
Banco Caja Tres	100	0,15%
Banca March	100	0,15%
TOTAL	65.499	100,00%

5 Conclusiones generales

- El sistema bancario tiene profundos problemas. **No se trata únicamente de problemas de liquidez sino también de solvencia. Se trata de dificultades generalizadas que han precisado la ayuda pública a más de 50 entidades.**
- **La solución requiere ingentes cantidades de capital adicional para su resolución. Hay que dejar claro que se trata de un problema que afecta a cajas de ahorro y a bancos.**
- Existe una grave **responsabilidad política del Gobierno de la Nación y, de forma directa, del Ministerio de Economía en la gestión de esta crisis financiera**. Se han utilizado ya más de 141 mil millones de euros de dinero público en un momento en el que se demoniza el gasto social sin garantía alguna de su buena gestión.
- **La actuación del Banco de España en su calidad de supervisor del sistema financiero español se puede calificar de deplorable por su dejación de funciones a la hora de realizar su tarea**. La información que debieran proporcionar **los estados financieros de las entidades no refleja la imagen fiel del patrimonio de las mismas**. Esas actuaciones no han merecido intervenciones más que cuando ha sido absolutamente inevitable y no se ha ejercido un adecuada actuación coercitiva ni sancionadora contra los administradores responsables de ello⁷.
- El instrumento de solución que debiera haber sido el Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria (FROB) no ha sido creíble para las propias entidades ni para el conjunto de la población⁸. Con el pretendido objetivo de minimizar el coste para el erario público ha actuado tarde y de forma insuficiente para abordar la dimensión del reto que tenía enfrente. La intención declarada por el Gobierno de incorporar a la tarea de reestructuración del sector financiero al Fondo de Garantía de Depósitos **"es que las posibles pérdidas futuras que pudieran aparecer en el proceso de reestructuración financiera no se trasladen al contribuyente ni aumenten el déficit"**, como sostuvo la vicepresidenta económica Elena Salgado. Para ello, a partir de ahora, este fondo de garantía proveerá al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ante las pérdidas netas potenciales que puedan acontecer en el proceso de reestructuración. **Se trata de una mera declaración política absolutamente alejada de la realidad actual**. En primer lugar, **el patrimonio que se ha acumulado en los últimos 30 años en los Fondos de Garantía de Depósitos no pertenece a las entidades financieras ya que es fruto de una regulación estatal que obliga a su dotación, que ha sido**

⁷ Los interventores de Caja de Ahorros del Mediterráneo acaban de aflorar unas pérdidas de 1.136 millones en el primer semestre, cuando la entidad aseguraba que tenía un beneficio de 39,8 millones hasta marzo. Lo mismo ocurre con la morosidad, que alcanza el 19% frente al 8,5% publicado en el primer trimestre. Esta enorme discrepancia **cuestiona la fiabilidad de las cuentas del resto de la banca española**, puesto que da pie a todo tipo de sospechas sobre posibles pérdidas ocultas en otras entidades.

⁸ Parece que ahora el Banco de España ha abandonado su intención de que el FROB entrara en las cajas de ahorros en apuros con una valoración elevada. Pero lo hace forzado por el deterioro de los mercados y, sobre todo, de la situación de liquidez no por la certeza que tendría que tener por las experiencias recientes. Según fuentes periodísticas conocedoras de la situación, el supervisor ha **obligado a reformas las 'due diligences' de estas entidades encargadas a varias auditoras** para adaptarlas al nuevo escenario, con la consecuencia de que las valoraciones finales han sido muy inferiores a las esperadas y el peso en el accionariado del FROB mucho mayor al previsto por Banco de España. Aunque puede dar igual porque no se cambia a los gestores.

complementada por aportaciones del Banco de España y su fundamento es similar a un impuesto y no una “libreta de ahorro” propiedad de los aportantes. De hecho, los bancos no estaban de acuerdo en el uso que el nuevo Real Decreto ordena y, sin embargo, el Gobierno utilizará esos fondos sin utilizar un decreto de expropiación. Luego no puede decirse que “sea dinero de los bancos y las cajas”. ¿Se trata o no dinero público el que se va a usar? ¿Es o no es un coste para el contribuyente? .

- **Es recriminable la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores** que ha dado validez a la información facilitada por las entidades financieras, especialmente la de las que han salido a Bolsa en el marco de este proceso.
- **Es evidente la responsabilidad de los órganos de administración de banco y cajas por la ocultación y el falseamiento de la situación patrimonial de las entidades.**
- De igual forma, es preciso **resaltar la responsabilidad de las firmas auditoras por su actuación en la que no dejan de existir claros conflictos de interés y que dan opiniones sin salvedades significativas a las cuentas anuales de entidades** que cuando son analizadas tras una intervención pública revelan astronómicos agujeros económicos⁹.

El retraso a la hora de abordar la reestructuración del sector financiero está causando graves daños a la economía española. La superación de la crisis y de sus consecuencias más devastadoras en cuanto a destrucción de puestos de trabajo y tejido productivo requiere **una banca pública, saneada, bien gestionada y al servicio de la sociedad.**

⁹ Esto no solamente no es castigado sino que el FROB ha elegido a diversas firmas auditoras para analizar la situación y de los planes de negocio de las cajas que van a recibir dinero público: nombró a Ernst & Young (CAM y CatalunyaCaixa), BDO (NovaCaixaGalicia) y KPMG (Unnim).

6 Bibliografía y fuentes

- Banco de España: Proceso de reestructuración del sistema financiero (situación a diciembre de 2011). <http://www.bde.es>.
- Información sobre actuaciones del FROB: <http://www.frob.es>
- Información del Fondo de Adquisición de Activos Financieros: <http://www.fondoaaaf.es>
- Información sobre el programa de avales a emisiones de deuda de entidades financieras: <http://www.tesoro.es/SP/Avales/AvalesdelEstado.asp>